ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:

Dirección General del Instituto Nacional de Tecnologías de la Comunicación, S.A.

C.I.F.: A-24530735

D. FRANCISCO PÉREZ BES con NIF 46348688-P, Secretario General de INTECO, facultado para este acto por acuerdo del Consejo de Administración de INTECO de fecha 20 de mayo de 2014 conforme consta en la certificación expedida por el Secretario del Consejo de Administración con fecha 21 de mayo de 2014.

Expediente: 016/14

Objeto: Servicio de generación de contenidos formativos en infraestructuras críticas

CPV: 80550000 Servicios de formación.

Procedimiento: Simplificado con publicidad

Publicación en el perfil del contratante: Si

Características del Contrato:

Objeto: El objeto del contrato comprende la contratación de un servicio para la generación de contenidos de formación y del correspondiente material pedagógico para la publicación de un curso online relacionado con Sistemas de Control Industrial y con Infraestructuras Críticas, dentro del ámbito del proyecto SCADA LAB (SCADA LABORATORY AND TESTBED AS A SERVICE FOR CRITICAL INFRASTRUCTURE PROTECTION)

Duración: Dos (2) meses.

Posibilidad de prórroga: No

Presupuesto Máximo: DIECIOCHO MIL EUROS (18.000,00 €), IVA excluido.

Necesidad de la contratación:

Es necesario en el ámbito del proyecto europeo de SCADA LAB (SCADA Laboratory and test bed as a service for Critical Infrastructure protection).la generación de contenidos de formación en materia de infraestructuras Críticas.

Dada la especialización de la materia y del formato, y que no existen recursos suficientes en INTECO para asumir estos trabajos, la fórmula de la contratación con empresa externa experta se considera necesaria y la idónea para llevar a cabo el proyecto.

Actuaciones del expediente:

Fecha Memoria: 13 de marzo de 2014.

Fecha firma Pliego: 13 de marzo de 2014.

Fecha de publicación Plataforma y web: 17 de marzo de 2014

Fecha fin para la presentación de ofertas: 31 de marzo de 2014 a las 14:00 horas

Fecha calificación documentación general: 4 de abril de 2014

Fecha informe de valoración: 14 de abril de 2014.

Fecha propuesta de adjudicación: 15 de abril de 2014.

Fecha de abstención del Director General: 29 de abril de 2014.

Fecha delegación de firma: 20 de mayo de 2014

Licitadores:

Finalizado el plazo se recibieron ofertas de las siguientes empresas:

1. DELOITTE ADVISORY, S.L.
2. GRUPO S21SEC GESTIÓN, S.A.
3. FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH & INNOVATION

Licitadores excluidos:

No se ha excluido a ningún licitador.

Criterios de valoración:

- Aplicados los criterios de valoración técnicos establecidos en el pliego de características generales con una puntuación máxima de 49 puntos, la oferta técnica mejor valorada es la presentada por DELOITTE ADVISORY, S.L.

- Posteriormente se ha procedido a la valoración de los criterios objetivos de las ofertas de los licitadores tomados en consideración:
  a) Los criterios a valorar son los siguientes:
     - Oferta económica (puntuación máxima 39 puntos).
     - Idiomas adicionales (puntuación máxima 12 puntos)
  b) La puntuación de las ofertas es la siguiente:
     - Oferta económica (puntuación máxima 39 puntos).
       - Precio oferta más baja: 16.900,00 € IVA excluido.
       - Precio oferta más alta: 17.850,00 € IVA excluido.
     - Idiomas adicionales (puntuación máxima 12 puntos)
       - Mejor oferta: dos idiomas
       - Peor oferta: un idioma.

- La puntuación final de los licitadores presentados a la licitación en orden descendente es la siguiente:

DELOITTE ADVISORY, S.L.	77,50
FUNDACIÓN TECNALIA RESEARCH & INNOVATION	76,79
GRUPO S21SEC GESTIÓN, S.A	75,92

Acuerdo de Adjudicación Definitiva y aprobación de gasto:

Adjudicatario:

- DELOITTE ADVISORY, S.L.

C.I.F:

- B86466448

Fecha adjudicación:

- 21 de mayo de 2014.

Precio total y máximo de adjudicación:

-DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS EUROS (16.900,00 €), IVA excluido.

Duración del contrato:

- DOS MESES.

Posibilidad de prórroga:

- No

Fecha a efectos de formalización del contrato:

- 10 días desde la notificación de la adjudicación.

Notifíquese el contenido de esta resolución al adjudicatario.

Fdo. Secretario General